

JUZGADO CATORCE CIVIL MUNICIPAL

Bogotá D. C., Dieciséis (16) de Marzo del año dos mil veintitrés (2023).-

RAD: EXPEDIENTE NUMERO 2018 - 00268.

En atención al informe secretarial que milita a folio preliminar del presente cuaderno (derivado No. 30 del expediente digital), el Despacho,

DISPONE:

Poner en conocimiento de la parte interesada el informe rendido por la secretaría de este Despacho, respecto a la inclusión del contenido de la valla en el Registro Nacional de Apertura de Procesos de Pertenencia, de conformidad a lo dispuesto en el 375, numeral 7° del C. G. del Proceso, en concordancia con el artículo 108 Ibídem y artículo 10 de la Ley 2213 de 2022.-

Lo anterior para los fines legales que consideren pertinentes (derivados No. 28, 29 y 30 del expediente digital).-

Se ordena a las partes, estarse a lo dispuesto en proveído de esta misma data, mediante el cual se señala fecha y hora para que tenga lugar la diligencia de Inspección Judicial sobre el bien inmueble objeto de usucapión, de conformidad a lo normado por el artículo 375, numeral 9° del C. G. del Proceso.-

NOTIFIQUESE,

ANDRÉS HERNÁNDEZ CIFUENTES

Juez
(2)

Constancia Secretarial: La presente providencia se notifica por anotación en Estado Electrónico No. 047, hoy 17 de marzo de 2023. Indira Rosa Granadillo Rosado – Secretaria.

Firmado Por:

Carlos Andrés Hernández Cifuentes

Juez
Juzgado Municipal
Civil 014
Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **5c995f69a5542c7813d839a26797901c071ab5d9e9783ec4eefcbd1ef2fb8157**
Documento generado en 16/03/2023 12:43:09 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>